



### CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre el Sr. **NICOLAS DAVID BRUNENGO**, DNI N° 39.882.147, CUIT N° 20-39882147-6, con domicilio en calle Caracas N° 120 de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, representado en este acto por el Sr. Fernando Darío Machado, DNI. 24.608.136, en carácter de Apoderado, en adelante denominada la parte "**VENDEDORA**", y por la otra, la **MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO**, CUIT N° 30-99908326-5, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, el Dr. Víctor Reinaldo Aiola, DNI. N° 22.120.807, con domicilio en calle Reconquista N° 26 de la ciudad de Chacabuco, en adelante denominada la parte "**COMPRADORA**", convienen en celebrar el presente Contrato de Compraventa, sujeto a las cláusulas y condiciones que se estipulan a continuación.-----

**PRIMERA:** La parte **VENDEDORA** transfiere la propiedad y la parte **COMPRADORA** acepta de conformidad, de dos (2) camiones regadores, que se identifican con los siguientes datos: **1)** Dominio: EVF056, Marca: Volkswagen, Modelo: 319-13.180, Tipo: 17-Chasis c/cabina, Marca de Motor: MWM, Marca de Chasis: Volkswagen, Chasis: 9BWBE72S25R500199, Motor: 6074911, y **2)** Dominio: EFI251, Marca: Volkswagen, Modelo: 13.180, Tipo: 17-Chasis c/cabina, Marca de Motor: MWM, Marca de Chasis: Volkswagen, Chasis: 9BWBE72S14R400299, Motor: 6064817.-----

**SEGUNDA:** El importe de la presente compraventa se fija en la suma total de **PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$7.461.000)**.-----

**TECERA:** La forma de pago se establece de la siguiente manera: **A)** un pago en especie que consiste en la entrega de los siguientes bienes: **1)** una (1) Motoniveladora, usada, origen importado, marca Komastu, modelo GD523A-1DB, numero de chasis 1062, cuyas características técnicas son: cuenta con tres ejes y dos ruedas armadas, accionamiento por medio de motor de combustión interna de 6 cilindros en línea diesel, año de fabricación 1990, y que posee con un valor de mercado de \$100.000; **2)** un (1) Tractor, usado, origen nacional, marca DEUTZ, modelo X 5.100, cuyas características técnicas son: numero de Chasis: 5100/0150, cuenta en el eje delantero con dos ruedas armadas rodado 7,5 - 20 y en el eje trasero dos ruedas armadas rodado 18,4 - 34, caja

## Municipalidad de Chacabuco

Reconquista 26 - Tel. (02352) 470300

C.P. B6740 AWA-Chacabuco (B)

manual y tracción simple, equipado con toma de fuerza y levante hidráulico, accionamiento por medio de motor de combustión interna de 5 cilindros en línea diesel marca DEUTZ, numero SL506876, con una potencia de 95 CV, peso: 4.100 kg, año de fabricación: 1999, y que posee un **valor de mercado de \$800.000**; 3) un (1) Chasis con cabina, usado, origen importado, marca Ford, modelo F-14.000, cuyas características técnicas son: numero de chasis 9BFXTNSZ2WB02036, cuenta con un eje delantero sin ruedas y un eje trasero con una rueda dual con un neumático, accionamiento por medio de motor de combustión interna de 6 cilindros en línea diesel marca MWM, numero 6-031576, con una potencia de 160 CV, peso 14.100 kg, Dominio CVK 830, año de fabricación 1999 y que posee un **valor de mercado de \$36.000**; 4) un (1) Chasis con cabina, usado, origen importado, marca FORD, modelo F-14.000, cuyas características técnicas son: numero de chasis 9BFXTNSM3RDB53165, cuenta con un eje delantero sin ruedas y un eje trasero con una rueda dual con un neumático, montado sobre chasis, equipado con una caja volcadora de accionamiento hidráulico, accionamiento por medio de combustión interna de 6 cilindros en línea diesel marca FORD, numero 22906148806, con una potencia de 160 CV, peso 4.100 kg, Dominio AAQ 105, año de fabricación 1999, y que posee un **valor de mercado de \$40.000**; 5) una (1) Cargadora, usada, origen importado, marca Michigan, modelo R45 C - II, cuyas características técnicas son: numero de chasis 8M5281, cuenta con dos ejes con cuatro ruedas armadas, rodado 16.0/70-20, transmisión automática y doble tracción, equipado con un cargador frontal hidráulico con una capacidad de 1 m<sup>3</sup> y una carga máxima de 1.500 kg, accionamiento por medio de motor de combustión interna de 4 cilindros en línea diesel, marca Hanomag, sin documentación de donde extractar la numeración, con una potencia de 54 CV, peso 3.200 kg, sin dominio, año de fabricación 2018, y que posee un **valor de mercado de \$1.885.000**, por lo cual el valor de mercado de la maquinaria en bloque asciende a la suma de **Pesos Dos Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil (\$2.861.000)**; y B) un pago en efectivo por la suma de **Pesos Cuatro Millones Seiscientos Mil (\$4.600.000)**, que se efectivizará de la siguiente manera: 1) una primer entrega de **Pesos Un Millón (\$1.000.000)**, a abonarse el día 28/10/21; 2) una segunda entrega de **Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000)**, a abonarse el día 29/10/21, y 3) una tercer entrega de **Pesos Dos Millones Cien Mil (\$2.100.000)** que se efectivizará una vez realizada la transferencia de los rodados ante el Registro Nacional de la



## Municipalidad de Chacabuco

Reconquista 26 - Tel. (02352) 470300

C.P. B6740 AWA-Chacabuco (B)

manual y tracción simple, equipado con toma de fuerza y levante hidráulico, accionamiento por medio de motor de combustión interna de 5 cilindros en línea diesel marca DEUTZ, numero SL506876, con una potencia de 95 CV, peso: 4.100 kg, año de fabricación: 1999, y que posee un **valor de mercado de \$800.000**; 3) un (1) Chasis con cabina, usado, origen importado, marca Ford, modelo F-14.000, cuyas características técnicas son: numero de chasis 9BFXTNSZ2WB02036, cuenta con un eje delantero sin ruedas y un eje trasero con una rueda dual con un neumático, accionamiento por medio de motor de combustión interna de 6 cilindros en línea diesel marca MWM, numero 6-031576, con una potencia de 160 CV, peso 14.100 kg, Dominio CVK 830, año de fabricación 1999 y que posee un **valor de mercado de \$36.000**; 4) un (1) Chasis con cabina, usado, origen importado, marca FORD, modelo F-14.000, cuyas características técnicas son: numero de chasis 9BFXTNSM3RDB53165, cuenta con un eje delantero sin ruedas y un eje trasero con una rueda dual con un neumático, montado sobre chasis, equipado con una caja volcadora de accionamiento hidráulico, accionamiento por medio de combustión interna de 6 cilindros en línea diesel marca FORD, numero 22906148806, con una potencia de 160 CV, peso 4.100 kg, Dominio AAQ 105, año de fabricación 1999, y que posee un **valor de mercado de \$40.000**; 5) una (1) Cargadora, usada, origen importado, marca Michigan, modelo R45 C - II, cuyas características técnicas son: numero de chasis 8M5281, cuenta con dos ejes con cuatro ruedas armadas, rodado 16.0/70-20, transmisión automática y doble tracción, equipado con un cargador frontal hidráulico con una capacidad de 1 m<sup>3</sup> y una carga máxima de 1.500 kg, accionamiento por medio de motor de combustión interna de 4 cilindros en línea diesel, marca Hanomag, sin documentación de donde extractar la numeración, con una potencia de 54 CV, peso 3.200 kg, sin dominio, año de fabricación 2018, y que posee un **valor de mercado de \$1.885.000**, por lo cual el valor de mercado de la maquinaria en bloque asciende a la suma de **Pesos Dos Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil (\$2.861.000)**; y B) un pago en efectivo por la suma de **Pesos Cuatro Millones Seiscientos Mil (\$4.600.000)**, que se efectivizará de la siguiente manera: 1) una primer entrega de **Pesos Un Millón (\$1.000.000)**, a abonarse el día 28/10/21; 2) una segunda entrega de **Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000)**, a abonarse el día 29/10/21, y 3) una tercer entrega de **Pesos Dos Millones Cien Mil (\$2.100.000)** que se efectivizará una vez realizada la transferencia de los rodados ante el Registro Nacional de la

# Municipalidad de Chacabuco

Reconquista 26 - Tel. (02352) 470300  
C.P. B6740 AWA-Chacabuco (B)



Propiedad Automotor. Dichos montos se efectivizaran en la cuanta del Banco de Galicia denunciada por la parte vendedora cuyo CBU es el siguiente 0070184230004003694382-----

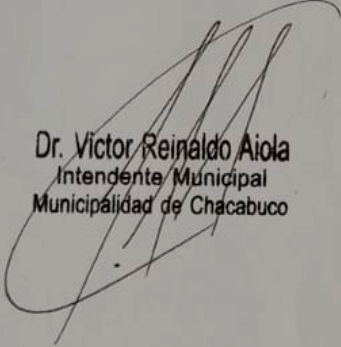
**CUARTA:** Ambas partes manifiestan conocer el estado actual de conservación en que se encuentran los bienes entregados recíprocamente.-----

**QUINTA:** Ambas partes declaran que sobre los bienes entregados no pesa ninguna medida cautelar, embargo o gravamen.-----

**SEXTA:** En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato, cualquiera de las partes podrá solicitar la rescisión del mismo, con derecho a ser indemnizada por los daños y perjuicios que dicho incumplimiento ocasionare.-----

**SEPTIMA:** Para todas las cuestiones emergentes de éste contrato, las partes constituyen los domicilios legales enunciados en el proemio de este contrato. Allí se tendrán por validas las notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse entre sí. Voluntariamente deciden someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Junín, renunciando a otro fuero o jurisdicción.-----

En prueba de conformidad, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre del año 2.021.-----

  
Dr. Victor Reinaldo Aiola  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Chacabuco

  
Práxedes Amador  
PNS 2960768